

		APROBACIÓN DE PÓLIZAS			CODIGO:			
					VERSIÓN: 002			
					FECHA			
1. ENTIDAD:		DETERCONSA						
2. CONTRATO No.:		DTC-IA-43-2026		VALOR TOTAL:	\$ 30.058.822.545,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA:				DÍA	MES	AÑO		
				12	8	2026		
4. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:		MESES		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
5. OBJETO DEL CONTRATO:		"CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ALAMEDA CARRERA CUARTA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"						
6. CONTRATISTA:		CONSORCIO ALAMEDA TOCANCIPA						
7. NIT/CC N°:		902.093.351-0						
8. COMPAÑIA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A						
9. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		11-44-101290310				ANEXO No.:	0	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD No.:		11-40-101096110				ANEXO No.:	0	
10. FECHA DE EXPEDICIÓN POLIZA:		28/08/2026		CIUDAD:	BOGOTA			
11. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:		☒ Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☒ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Otro:						
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 3.005.882.254,50	12	8	2026	30	6	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 1.502.941.127,25	12	8	2026	31	12	2029
CORRECTO FUNCIONAMIENTO								
ESTABILIDAD DE OBRA	20%	\$ 6.011.764.509,00	31	12	2026	31	12	2031
CALIDAD DEL SERVICIO								
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:	10,00%	\$ 3.005.882.254,50	12	8	2026	31	12	2026
Observaciones:		EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ ES ASEGURADO Y BENEFICIARIO						
De acuerdo con lo establecido en la clausula 11 del contrato DTC-IA-43-2026, se firma la presente acta de aprobación, en Tocancipá, a los dos (02) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.								
OBSERVACIONES: Se anexa pantallazo de la verificación de la póliza								
 FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS GERENTE GENERAL DETERCONSA								
REVISÓ:		JAVIER ESTEBAN FONTECHA Director de Proyectos			FERNANDO REYES MORENO Asesor Jurídico			